ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN INTERNA NÚM. 6
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 4 QUE AUTORIZA EL PAGO DE CUOTA ANUAL A LA FEDERACIÓN DE ASAMBLEÍSTAS MUNICIPALES DE PUERTO RICO PARA CUBRIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS HONORABLES JUAN H. CINTRÓN GARCÍA Y RENÉ GARRASTAZÚ FERNÁNDEZ, LEGISLADORES MUNICIPALES DEL PARTIDO NUEVO PROGRESISTA".

<<<<<<<***>>>>>>>

POR CUANTO: La **SEGUNDA SECCIÓN** indica los fondos bajo la Partida Núm. 201-10-01-01-00-00-02.92 -Cuotas y Suscripciones;

POR CUANTO: La Partida correcta contra los cuales se girarán los pagos es la Partida Núm. 201-10-01-01-00-00-94.44.

POR CUANTO: Los Honorables Juan H. Cintrón García y René Garrastazú Fernández, Legisladores Municipales de Ponce, han solicitado de esta Asamblea que se pague su cuota para formar parte de la Federación de Asambleístas Municipales de Puerto Rico, Organización debidamente inscrita en el Departamento de Estado en el Registro Núm. 19,289;

POR CUANTO: Esta Asamblea entiende que es un gasto legal de interés público, porque dicho Organismo tiene como propósito primordial los siguientes objetivos;

1) Rendir servicios de distinta naturaleza para beneficio de los Legisladores Municipales de Puerto Rico.

2) Auspiciar actividades que promuevan y apoyen la labor de los Legisladores Municipales en Puerto Rico.

3) Obtener donaciones y aportaciones de fuentes públicas y privadas que permitan financiar los servicios y actividades a realizarse.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: En base a los precedentes ***POR CUANTOS***, ordenar el pago por concepto de cuota anual para el año fiscal 2000-2001, para cubrir la participación de los Honorables Juan H. Cintrón García y René Garrastazú Fernández, Legisladores Municipales para formar parte de la Federación de Asambleístas Municipales de Puerto Rico.

SECCIÓN SEGUNDA: Que los fondos existentes bajo la Partida Núm. 201-10-01-01-00-00-94.44 -Cuotas y Suscripciones de la Asamblea Municipal- se ordena el pago de la factura de la Federación de Asambleístas Municipales de Puerto Rico, por la suma de ***MIL ($1,000.00) DÓLARES,*** para cubrir la membresía anual correspondiente al año 2000-2001, de los Honorables Juan H. Cintrón García y René Garrastazú Fernández.

SECCIÓN TERCERA: Enviar copia de esta Resolución Interna al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde, al Director de Finanzas, Director del Departamento de Presupuesto y al Comisionado de Asuntos Municipales.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN INTERNA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

GJM/imvo

Rev. por: DRC

Res Int 4 ENM Don Legis Juan H y René 5junio01imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Interna Núm. 6**, Serie de 2000-2001, Proyecto de Resolución Interna, **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 4 QUE AUTORIZA EL PAGO DE CUOTA ANUAL A LA FEDERACIÓN DE ASAMBLEÍSTAS MUNICIPALES DE PUERTO RICO PARA CUBRIR LA PARTICIPACIÓN DE LOS HONORABLES JUAN H. CINTRÓN GARCÍA Y RENÉ GARRASTAZÚ FERNÁNDEZ, LEGISLADORES MUNICIPALES DEL PARTIDO NUEVO PROGRESISTA"; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de junio de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución Interna fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de junio de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 12 de junio de 2001, y éste la firmó el día jueves, 14 de junio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de junio de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

mvo